

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 025-08, celebrada el 7 de abril del 2008, al ser las 2:05 p.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente., por encontrarse fuera del país en funciones propias de su cargo.
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, ausente por motivos de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Margarita Fernandez Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría del Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

La señora Vicepresidente procede a dar lectura del Orden del Día.

Una vez leída el orden del día la señora Vicepresidenta propone que se incluya como punto 3.1. “Análisis del Oficio GG.813-04-2008, para adicionar el acuerdo CD 130-08, donde se acoge criterio de la Administración para no suscribir el Convenio de APRODE”.

La señora Vicepresidenta somete a votación el Orden de Día con las modificaciones anteriores.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS.

La señora Vicepresidenta señala que en este punto de agenda no hay asuntos que tratar.

Al ser las 2:12 p.m. la señora Vicepresidenta declara un receso.

Se reanuda la sesión al ser las 2:14 p.m.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

3.1. ANALISIS DEL OFICIO GG.813-04-2008, PARA ADICIONAR EL ACUERDO CD 130-08, DONDE SE ACOGE CRITERIO DE LA ADMINISTRACION PARA NO SUSCRIBIR EL CONVENIO DE APRODE:

La Licda. Margarita Fernández manifiesta que nuevamente se presenta ante este Consejo Directivo el tema de APRODE, donde la Contraloría General de la República emitió respuesta, indicando que no era competencia de la Contraloría emitir dicho criterio y que el IMAS tenía todos los instrumentos necesarios para proceder.

Sin embargo, en los términos en que se había aprobado inicialmente en el acuerdo CD 381-07, en el por tanto 5, se instruyó a la Gerencia General negociar con APRODE lo del Fondo Local para aceptar la cartera, pero en este caso se va a recoger todo.

En este sentido señala que valorando el tema con la Asesoría Jurídica, consideró conveniente que se incluya como punto en el orden del día para su análisis, por lo que se procedió a incluir.

Al señor Director Jorge Vargas, le parece muy importante avanzar con este punto, porque tal como se analizó en el historial del expediente, aparecen demasiados actores e intervenciones y poca claridad y en realidad lo sustantivo, mal utilizado los fondos en términos de su destino final. Continúa manifestando el señor Vargas Roldán que le alegra que el Órgano Contralor haya coincidido con este Consejo Directivo, en cuanto a que por su naturaleza no debería pronunciarse sobre este tema y le retorna la potestad al IMAS de proceder a la liquidación.

En ese sentido, le gustaría que se acoja la propuesta presentada por la Administración, para que se proceda lo más pronto posible ha cerrar este enojoso capítulo de la historia institucional.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

La señora Vicepresidenta solicita un receso al ser las 2:18 p.m.

Al ser las 2:21 p.m. se reanuda la sesión.

La Licda. Margarita Fernandez procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo: **CONSIDERANDO:** Primero: Que el acuerdo CD- 381-07 indica en el inciso 5 “Instruir a la Gerencia General para que una vez que se cumplan las anteriores disposiciones del presente acuerdo, se negocie con la Asociación de Profesionales para el Desarrollo (APRODE), la formulación de un convenio, mediante el cual se le ceda la cartera de créditos financiada con recursos del IMAS del Fideicomiso APRODE/BCAC/FID 18-02 a dicha organización, a fin de que constituya un fondo local de solidaridad, con el producto de sus recuperaciones”. Segundo: Que el oficio UT-C-218-04-2008 del 3 de abril del 2008, suscrito por el Gerente General de APRODE, revela inconsistencias en torno a los términos del finiquito, ya que estos son de pleno conocimiento de esa organización. Tercero: Que es criterio de la Administración que la resistencia de firmar el finiquito con el correspondiente reintegro de recursos al IMAS por parte de APRODE, es claro indicio de una eventual disfuncionalidad como parte en un nuevo proyecto, lo que podría conducir a un eventual riesgo en el manejo de fondos del IMAS para la población beneficiaria. Cuarto: Que la Contraloría General de la República mediante oficio FOE-SOC-0264 (02535) resuelve la consulta realizada por APRODE y concluye que el IMAS cuenta con atribuciones jurídicas y la competencia requerida para resolver el diferendo existente con APRODE y que no es la Contraloría General de la República la instancia que debe resolver aspectos que son de resorte de la Administración activa. **POR TANTO:** Se acuerda: Ampliar los alcances del Acuerdo CD 130-08, de Acta 024-08, artículo quinto, del 31 de marzo del 2008, para que además del por tanto que se estableció en dicho acuerdo se tenga con igual validez lo siguiente: Ordenar a la Gerencia General, que con respecto al reintegro de la totalidad de los recursos que deba hacer el Banco Crédito Agrícola de Cartago en calidad de Fiduciario del Fideicomiso APRODE/FID/BCAC Proyecto #9, no sólo se debe reintegrar lo correspondiente a efectivo e inversiones, sino también lo bienes relacionados con la cartera de prestamos a la fecha de cierre. - Ordenar a la Gerencia General no suscribir convenios con Fondos Locales de Solidaridad con la Asociación de Profesionales en Desarrollo (APRODE).

El Lic. Jorge Vargas considera que la propuesta no amplía sino que modifica el acuerdo, en ese sentido propone que cambie el término “ampliar” por “modificar”.

La Licda. Margarita Fernández indica que más bien es en adición, por el segundo párrafo del por tanto, no estaba implícito en el CD-130-08, ya que en el acuerdo CD 381-07 si lo consideraba, esto deja la potestad a la Gerencia General para que suscriba convenios. Otro aspecto, solo habla del efectivo y no de las inversiones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

El Lic. Jorge Varga indica que una ampliación es una modificación.

La señora Vicepresidenta somete a votación la propuesta anterior.

Las señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el señor Director Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo., con las observaciones indicadas.

Por Tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 133-08

CONSIDERANDO

Primero: Que el acuerdo CD- 381-07 indica en el inciso 5 “**Instruir a la Gerencia General para que una vez que se cumplan las anteriores disposiciones del presente acuerdo, se negocie con la Asociación de Profesionales para el Desarrollo (APRODE), la formulación de un convenio mediante el cual se le ceda la cartera de créditos financiada con recursos del IMAS del Fideicomiso APRODE/BCAC/FID 18-02 a dicha organización, a fin de que constituya un fondo local de solidaridad, con el producto de sus recuperaciones**”.

Segundo: Que el oficio UT-C-218-04-2008 del 3 de abril del 2008, suscrito por el Gerente General de APRODE, revela inconsistencias en torno a los términos del finiquito, ya que estos son de pleno conocimiento de esa organización.

Tercero: Que es criterio de la Administración que la resistencia de firmar el finiquito con el correspondiente reintegro de recursos al IMAS por parte de APRODE, es claro indicio de una eventual disfuncionalidad como parte en un nuevo proyecto, lo que podría conducir a un eventual riesgo en el manejo de fondos del IMAS para la población beneficiaria.

Cuarto: Que la Contraloría General de la República mediante oficio FOE-SOC-0264 (02535) resuelve la consulta realizada por APRODE y concluye que el IMAS cuenta con atribuciones jurídicas y la competencia requerida para resolver el diferendo existente con APRODE y que no es la Contraloría General de la República la instancia que debe resolver aspectos que son de resorte de la Administración activa.

POR TANTO:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

Se acuerda:

Ampliar los alcances del Acuerdo CD 130-08, de Acta 024-08, artículo quinto, del 31 de marzo del 2008, para que además del por tanto que se estableció en dicho acuerdo se tenga con igual validez lo siguiente:

Ordenar a la Gerencia General, que con respecto al reintegro de la totalidad de los recursos que deba hacer el Banco Crédito Agrícola de Cartago en calidad de Fiduciario del Fideicomiso APRODE/FID/BCAC Proyecto #9, no sólo se debe reintegrar lo correspondiente a efectivo e inversiones, sino también lo bienes relacionados con la cartera de prestamos a la fecha de cierre.

Ordenar a la Gerencia General no suscribir convenios con Fondos Locales de Solidaridad con la Asociación de Profesionales en Desarrollo (APRODE).

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

3.2 INFORME DE LABORES DE LA GERENCIA GENERAL DEL AÑO 2007, SEGÚN OFICIO GG.628-03-2008.

La Licda. Margarita Fernandez señala que es un informe por separado, sin embargo, muchos de los aspectos que se indican en el mismo son de manera colegiada, entre las Subgerencia Administrativa Financiera y la Subgerencia de Desarrollo Social, motivo por el cual solicita autorización para que estén presentes los Subgerentes para realizar un informe más integral.

Las señoras Directoras y el Director Jorge Vargas manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones los licenciados Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero y José Rodolfo Cambroner, Subgerente de Desarrollo Social.

La Licda. Margarita Fernandez reitera que se pretende realizar una exposición más integral y que este Consejo Directivo tenga una participación más activa, los tres informes se remitieron en su oportunidad y si los señores Directores tienen algún tema de interés le gustaría que lo expresen y a la vez ver los logros que se desarrollaron en el año 2007 tanto del Área Social como Administrativa.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

En el caso del Informe de la Gerencia General hace referencia al acuerdo CD279-06, tiene grandes temas, por ejemplo: Informe de Seguimientos de Acuerdos y Auditoría, Control Interno, Ejecución Presupuestaría, etc.

Aclara que dicho Informe de la Gerencia General no contiene presentación, pero si este Consejo Directivo lo considera a bien se puede hacer para una próxima sesión, ya que la idea fue hacer una dinámica diferente.

Al ser las 2:30 p.m. la señora Vicepresidente solicita un receso.

Se reanuda la sesión al ser las 2:35 p.m.

3.3. INFORME DE LABORES DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2007, SEGÚN OFICIO GG.626-03-2008.

La Licda. Margarita Fernandez tal como lo indicó anteriormente lo que se quería era dar un escenario más general de toda la gestión que ha tenido la Institución en el 2007. Por lo que le da la palabra al Lic. Fernando Sánchez, para que presente lo relacionado con el Área Administrativa Financiera sobre la logística del accionar del IMAS en términos administrativos y financieros.

El Lic. Fernando Sánchez inicia la presentación con diapositivas del Informe de Labores IV Trimestre 2007 de la Subgerencia Administrativa Financiera, donde se van a destacar los aspectos más importantes:

✓ ÁREA DE ASESORÍA Y APOYO FINANCIERO

I Administración Tributaria:

- § Recaudación por parte de la Institución entre los meses de septiembre a diciembre ¢ 115.387.381,44.
- § En total, para el año 2007 se logró recaudar ¢ 343.684.759,28.
- § Se ha continuado el Proceso Judicial de Cobro, donde se han revisado 1.913 expedientes, lo que representa un 86% del total de la base de datos (2.228 expedientes con montos superiores a ¢ 40 mil) y se tienen confeccionados 1.191 certificaciones de cobro.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

§ El monto total se traslado a cobro asciende a ¢ 317 millones.

I Tesorería:

- § Control de efectivos sobre las diez cuentas regionales del Programa Avancemos. Además, coordinación con la Tesorería Nacional, relacionada con las transferencias del Programa Avancemos.
- § Coordinación con ASIS para ajustes a SABEN. Se concluyó que los saldos de efectivo que aparecen en el sistema SABEN correctamente.
- § Participación en la implementación del procedimiento de compra de combustible por medio de tarjetas.

I Contabilidad:

- § Elaboración, revisión, análisis y presentación de los Estados Financieros (Nivel Central y Gerencias) y notas de balance al 30 de octubre 2007.
- § Intervenciones financieras realizadas a las Gerencias Regionales de Cartago, Guanacaste y en la Unidad de Tesorería.
- § Conciliación y Depuración de la cuenta de Terrenos, provincia de Alajuela.
- § Revisión general de los Estados Financieros de Fideicomisos.

I Presupuesto:

- § Verificación, control, análisis y consolidación de la información de ejecución presupuestaria a nivel institucional para la elaboración y presentación de los Informes de Ejecución Presupuestaria de los meses de octubre a diciembre del 2007.
- § Seis modificaciones presupuestarias, logrando reasignar en total ¢1, 872,460.7 miles a lo interno del Presupuesto Institucional 2007 (periodo de emergencias nacionales).

I Coordinación Financiera:

- § Elaboración del Reglamento para la Calificación y Autorización para los Moteles, Hoteles sin Registro, Casas de Alojamiento Ocasional, Salas de Masaje, Nigth Club con Servicios de Habitación y Similares Aún y cuando tenga Registro de Hospedaje, Decreto Ejecutivo # 33874-H .
- § Revisión y actualización del Reglamento de Caja Chica

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

- § Ajustes al SABEN en coordinación con el ASIS.
- § La Contraloría General de la República realizó un estudio en el Área, el cual requirió de la participación activa de los funcionarios del Área. Producto del informe final de dicho estudio se emitieron disposiciones específicas mediante oficio FOE-SOC-0898 (Informe N° DFOE-SOC-52-2007) las cuales fueron atendidas.

✓ ÁREA GESTIÓN Y ASESORÍA ADMINISTRATIVA

I Administración General:

- § Prórroga de contratos de diferentes servicios con la finalidad de brindarlos en forma continua.
- § Entrega de talonarios a las diferentes Gerencias Regionales, oficinas desconcentradas y oficinas con vehículos asignados, para el pago de peajes.
- § Atención y respuesta a consultas realizadas por proveedores, para el trámite seguido de la licitación de limpieza en trámite.

I Plataforma de Servicios:

- § Gestión de consultas “Contáctenos” al servicio del cliente externo en la página Web del IMAS.

I Archivo Central:

- § Fiscalización de los diferentes contratos en las Gerencias Regionales.
- § Giras a las Gerencias Regionales de Cartago y Brunca, para supervisar labores del archivo y selección de documentos que terminaron su vigencia administrativo-legal.

I Proveeduría:

- § Monitoreo al cumplimiento del Plan de Compras. Se publicó la modificación al Programa de Compras.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

§ La suma de pedidos tramitados en el último cuatrimestre ascendió a ¢151.646.138, contempla todos los pedidos por concepto de contrataciones directas y licitaciones adjudicadas en el periodo y pagos por concepto de reajuste de precios.

§ Se adjudicaron un total de 101 expedientes de Contrataciones Directas.

§ Contratación y coordinación con Siemens instalación de grabación nuevo mensaje de bienvenida y horario nocturno, con efectos musicales para los usuarios/as externos/as en la Central Telefónica.

I Coordinación Administrativa:

§ Contacto diario con las Gerencias Regionales brindando apoyo y asesoría en el ámbito de acción de Gestión Administrativa.

§ Coordinación con Inversiones Camarias para una mejor fiscalización de la ejecución del contrato vigente.

§ Se logró la adjudicación de la Concesión de la Soda-Comedor, para iniciar labores en enero 2008, como fiscalizadora de la ejecución del contrato.

✓ ÁREA DESARROLLO INFORMÁTICO

§ Inicios de la formulación del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de Información).

§ Implementación y puesta en marcha, de conexión a los sistemas en los CEDES: Siquirres y Talamanca.

§ Instalación de nuevo servidor para seguridad de control de contenido.

§ Adquisición Servidores de alto rendimiento SIPO – SABEN – R3.

✓ DONACIONES

§ Participación en remates realizados por Aduanas de Limón, Aduana Central y Aduana Santamaría, permitiendo conocer de manera anticipada los bienes que corresponden a la Institución para donación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

I Control Interno y Acuerdos del CD e Informes de Auditoría: La Subgerencia Administrativa-Financiera ha estado realizando un monitoreo y seguimiento de la ejecución de los informes de AUD y Acuerdos del CD.

La Licda. Castro Durán considera muy importante la presencia de la Dirección Superior en una rendición de cuentas integrada, a instancia de la Gerencia General, lo cual le parece muy acertado ya que permite una retroalimentación que va a fortalecer la elaboración de los informes a futuro.

En este espacio de análisis quiere referirse a algunos aspectos operativos y a otros más generales. Lo primero es plantear su preocupación por los meses que lleva fuera de servicio uno de los dos ascensores. Cada vez que viene a las sesiones observa que el ascensor está fuera de servicio. Hace muchos años que viene con fallas y desde hace algunos meses, del todo no está operando. Le preocupa el riesgo que esto puede significar para los funcionarios en una eventualidad en donde se requiera una evacuación rápida. Son años que se viene arrastrando el problema. De igual manera pregunta por el Plan de Evacuación, si es conocido por todos los funcionarios para ser aplicado minimizando el riesgo, en una emergencia. De esa manera deja planteada la petición de que se busque una solución definitiva y no algo paliativo.

Por otra parte, solicita al señor Subgerente Administrativo Financiero explique el avance como resultado de su gestión, en el apoyo logístico a las Unidades Ejecutoras de los Programas Sociales, porque dicha Subgerencia es la que brinda el apoyo logístico para que pueda operar el programa sustantivo de la institución, sin ningún contratiempo.

Seguidamente se refiere al acuerdo del Consejo Directivo en donde este Órgano Colegiado había dispuesto conocer los informes del grado de avance en procesos muy importantes, a efectos de ejercer la función de control de gestión estratégico del Consejo Directivo. Es así como en virtud de este acuerdo se conocían por ejemplo, los Informes de Seguimiento del cumplimiento de acuerdos del Consejo Directivo, pero ahora el Lic. Fernando Sánchez presenta

una síntesis indicando que se trabaja en coordinación con la Auditoría. En su oportunidad se acordó que en los informes de de los funcionarios nombrados por este Órgano Colegiado, se iban a incluir los informes de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo y los informes del resultado de los Órganos de Procedimiento. Sin embargo, con la modificación de este acuerdo, en su oportunidad argumentó que se perdían los mecanismos para tener información oportuna. Espera que en la revisión que se haga del formato de los informes se revise la modificación que se hizo al citado acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

Deja planteada la solicitud de que se revise ese acuerdo de modificación y se continúe con el acuerdo anterior, en aras de que este Consejo Directivo pueda contar con la información necesaria para cumplir su función de velar por los fondos públicos.

Otro aspecto más general es sobre los datos de recaudación que se presentan. Por ejemplo, el Lic. Fernando Sánchez indicó que hubo una recaudación de aproximadamente 343 millones de colones. Pregunta: Contra qué? Esto por cuanto es importante poner a la par la meta.

Siempre en el mismo tema de recaudación le preocupa no contar con la información de cuál es el plan de trabajo o la estrategia para mejorar la recaudación en general y específicamente, por concepto de moteles y otros en las zonas de atracción turística. Esto por cuanto con la exposición turística que ha habido en ciertas zonas, especialmente costeras, se desarrollan una serie de actividades que se ubican dentro del ámbito de dicha normativa.

En este sentido le gustaría saber si existe una estrategia o un plan específico al respecto.

Por último con respecto al Plan de Tecnologías de Información, pregunta lo siguiente: Cuál es el grado de avance que se lleva?

La Licda. María Isabel Castro se refiere al Plan Estratégico en Tecnologías de Información (PETI) y considera importantísimo conocer cuál es el grado de avance que se lleva en el mismo. De igual manera considera importante que se realice una mejora sustantiva por el bien de la imagen de la institución, en la página Web del IMAS.

La Licda. Isabel Muñoz felicita a la Gerencia General por la nueva y moderna forma de comunicar y expresar las dudas, consejos e informe general de las gestiones.

Se refiere al punto No. 2 y quiere aprovechar para solidarizarse con la Licda. María Isabel Castro, la cual solicita un plan de evacuación para minimizar riesgos y el Consejo Directivo todos los años ayuda a la Comisión de Emergencias. Sugiere un cuidado al cambio de ascensores, más que todo por la cantidad de personal que hay en la Institución, aclara que los miembros del Consejo Directivo se presentan al IMAS una o dos veces a la semana.

También se refiere al punto No. 3, donde solicita una información más específica al Lic. Fernando Sánchez sobre la negociación que se ha hecho con el Ministerio de Hacienda en este decreto No. 33874, para el cobro de impuestos a los moteles, desea que se amplíe un poco más en qué estado se encuentra.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

El Lic. Jorge Vargas comenta que sus reflexiones y planteamientos están en otro nivel, debido a que no está tan familiarizado con las interioridades de la Institución y de los establecimientos que se señalaron anteriormente.

Es obvio, que todo en la presentación muestra un indicador de mejoramiento en la gestión, términos de eficiencia y eficacia en las diferentes dimensiones, que lógicamente contribuye a la productividad del uso de los recursos y la aplicación al destino final.

Continúa indicando que observando lo comparado entre los años 2006 y 2007, encuentra que en el disponible presupuestario se tuvo un incremento del 65.5%. Considera que esto es lo más importante ya que significa que es una Institución que ha tenido una muestra de crecimiento muy importante en un período relativamente corto, se está hablando de un año.

En términos de sumisión, su presencia, su impacto significa que al mejoramiento de las prácticas supone que tiene mayor capacidad de impacto sobre la razón de ser. Esto viene más bien para presentarse en términos de propuesta de respuesta a la Gerencia General y la Subgerencia de Desarrollo Social, y le gustaría ver cómo se traslada en una verificación de ampliación de la cobertura en términos de población.

No obstante, no lo pudo localizar, está un poco segmentada que es un problema de las presentaciones de esta forma, pero desde el punto de vista global, considera que lo que se refiere a la administración y finanzas, indica que por logro hay un incremento del disponible presupuestario en las diferentes maneras o estrategias que se lograron, algunas muy curiosas como las que se señalan anteriormente, le parece que no es importante.

Por otro lado, lo que tiene que ver con la aplicación de los fondos, si no se logra verificar que se amplían en un 65% del contenido presupuestario y resulta que no se crece en población cubierta, considera que la gestión no es correcta.

Independientemente de todo lo que se pueda hacer en mejoramiento en los procedimientos, en las rutinas, en las formas, no es consecuente, lo que entiende es que mucho del aumento de las fuentes de ingreso están en la mayor eficiencia en la gestión.

A parte de las gestiones en el ámbito político y nivel de significación del IMAS dentro de la estrategia de la Administración Arias, que tiene que ver con los fondos adicionales que se obtuvieron, obviamente no está dentro del planteamiento, poder medir los tiempos, que no sabe si está previsto dentro de las nuevas pautas indicadores de gestión, los tiempos de atención al público meta que pudiese incorporar de alguna manera, porque los tiempos son

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

fundamentales en términos de eficiencia en la prestación del servicio en la atención de la población.

Agrega que se puede mejorar todo lo que tiene que ver con informática, con auditoría, pero si esto no se expresa en una atención de mejor calidad a la población, no es importante.

La presentación muestra un mejoramiento incremental en las rutinas, en el manejo de los sistemas, que a su vez ha contribuido a implementar sustantivamente el disponible presupuestario que es fundamental para una Institución como esta, que tiene que atender necesidades en emergencia y en función de la necesidad. Cree que esto es fundamental y dejar que esta sinergia que se está dando a nivel gerencial es clave, ese intercambio, el manejo en conjunto, el trabajo en equipo, que pudiese permitirnos luego poder mostrar que el mejoramiento de la gestión en la parte financiera administrativa, repercute y se expresa el mejoramiento de la razón de ser.

La Licda. Flora Jara manifiesta una duda en relación con lo que las señoras Directoras expresaron sobre las emergencias, quisiera saber si la Institución cuenta con un plan de evacuaciones en caso de suceder algún evento, enfatiza si los funcionarios conocen las zonas de seguridad por las que deben evacuar en el momento de alguna emergencia.

Los ascensores por ejemplo en una emergencia, más bien se deshabilitan. Cuando hay un terremoto o un incendio no se pueden utilizar éstos, por lo que se debe hacer el uso correcto de las escaleras.

Por otra parte, se refiere al informe de la soda-comedor. Si se está satisfecho con el servicio que se está brindando, si el personal de la misma está cumpliendo.

Lo que se refiere a donaciones, le gustaría un informe un poco más completo que se le presente al Consejo Directivo, para que quede claro las personas que son beneficiadas y quiénes no, con el fin de que si se conoce la lista de necesidades no es para llevar un control, sino más bien para colaborar, ya que los almacenes están llenos de cosas que se pueden ir utilizando antes de que se deterioren.

También agrega que le gustaría que se presente otro informe de qué hay para donar, ya que talvez están las cosas sin utilizarse y puede ser que muchas instituciones estén necesitadas.

La Licda. Margarita Fernández expone que lo más importante para la gestión del quehacer de la Institución, que es en el área social, es cómo mejorar las condiciones de vida de las personas que más lo necesitan, pero lógicamente para llegar a esto se requiere toda la parte logística.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

Se enfoca en el tema del recurso humano. Aclara que el Lic. Fernando Sánchez se refirió al tema tanto informático como al área administrativa y transportes.

Considera que una acción importante en la parte de la Subgerencia Administrativa Financiera es como se mejoró la flotilla a final del año pasado, que se logró en buen término la compra de los vehículos y ya para este año llevar una mejor atención.

Agrega que como indicó el Lic. Fernando Sánchez hay todo un plan de compras, se refirió muy general al área de informática, pero es consciente que no solo son sistemas, sino como usar éstos en instrumentos o en equipos de forma adecuada a las necesidades de los compañeros, y sin desestimar todo el plan para la digitación de las fichas, se contaba con todas las computadoras que se lograron recoger a nivel regional, por la sustitución de computadoras nuevas para hacer ese plan de intervención en lo que fue la digitación de las fichas, el taller o el módulo que se creó en el auditorio.

Así que en cómputo si respondió al plan de compras que incluía lo que son los vehículos. Reitera que lo que manifestó el Lic. Sánchez son todos los materiales e insumos necesarios para poder llevar la tarea hacia las regiones.

El Lic. Fernando Sánchez se refiere a las consultas expuestas anteriormente y aclara que con respecto al ascensor concuerda, ya que el año anterior se sostuvo una reunión con la empresa que da el mantenimiento, y se planteó que se estaba buscando el repuesto y a la fecha no se ha conseguido, por lo que giró instrucciones para que se cotice y se compre uno nuevo.

Considera que es la solución, dado que él mismo lo ha vivido, que en un año se repara el ascensor y a los dos meses se descompone y se espera que este año se pueda contar con uno nuevo.

Por otra parte, lo que es el plan de evacuación, Recursos Humanos cuenta con personal que está capacitado en lo que se refiere a salud ocupacional y que tiene el plan de evacuación de emergencias.

Con respecto a las escaleras, según la planificación de compras, se hará un estudio de la estructura de esta escalera de emergencias que por el mal mantenimiento que ha tenido ya está deteriorada y se teme que no resista, lo cual es bastante preocupante.

Reitera que este mes se inicia la contratación de ese diagnóstico de la parte estructural de la escalera de emergencias y que se presente una propuesta para contar con otra salida de emergencias según los informes de salud ocupacional.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

Aclara que existe solamente una salida de emergencia solo para una parte del edificio, la otra parte no cuenta con esta salida de emergencia. Manifiesta que no se le ha dado el seguimiento correspondiente, y que para este mes también está programado la creación de una nueva escalera de emergencias para la otra ala del edificio.

Con respecto al apoyo que se le da a las Gerencias Regionales, lo que se ha planteado en la Subgerencia Administrativa es tener un contacto mensual con los coordinadores administrativos financieros, esto con el fin de que sean los que conozcan cuáles son las necesidades que tienen cada una de las gerencias.

Se está gestionando en esa reunión mensual, además de información o refrescamiento de los diferentes reglamentos que tiene la Institución, para que sea siempre una retroalimentación, también se capturan las ideas y las diferentes sugerencias que se tienen.

Parte de la modificación del reglamento de transportes no solo se refiere a lo que son las tarjetas para la compra de combustible, sino también a pequeñas reformas que se habían sugerido para una mejor gestión.

Lo de caja chica se trabajó en conjunto para solucionar diferentes aspectos, lo que respecta a las compras, se estaban presentando las observaciones. El año pasado se realizó en forma muy interactiva el presupuesto. Se asignó el dinero y éste se administró y se estableció cuáles son los requerimientos que realmente se solicitaban y se respetaban éstos.

Ahora, el apoyo en la parte de compras ha ido más allá que la parte de capacitación, tiene el catálogo para toda la compra de la Institución, para que en las Gerencias Regionales les sea más fácil a la hora de comprar, ya que no existe una política formal que indique que los artículos deben cumplir con las especificaciones que se requieren.

Agrega que ya se están haciendo las observaciones pertinentes, con el fin de unificar este proceso, y esto ayuda a las regionales ya que es más fácil a la hora de comprar, ya que no se tiene que estar buscando las especificaciones o cotizaciones, sino que la Institución ya tiene una línea en ese aspecto.

Con respecto a la tecnología, se ha hecho una inversión muy fuerte en lo que son servidores y no solamente para tener una eficiente base de datos, sino para mejorar los tiempos de respuesta en las regionales.

Aclara que se han presentado algunos problemas con lo que son servidores más que todo con el ICE, pero recomienda hacer la compra ya que éste va a cambiar también las plataformas, y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

es para adaptarnos a éstas, ya que serán utilizadas por los bancos y dentro de éstos también la Institución, con el fin de mejorar los centros de respuestas en algunas regionales alejadas y de sitios donde el tiempo que hay actualmente es muy deficiente como por ejemplo Cristo Rey, donde el ICE no ha invertido en una plataforma muy ágil y eficiente en lo que es Internet, se están adquiriendo otros sistemas para poder dar ese tiempo de respuesta.

Continúa diciendo que en lo que respecta a recaudación tributaria, si los miembros del Consejo Directivo consideran necesario se presentará el plan de recaudación principalmente de los moteles, el año anterior inicio con lo que es la elaboración del decreto, antes no existía una forma de clasificar los moteles y los hoteles, sobre las diferentes categorías que existen.

Parte de esto fue que se puso el recurso de amparo que decayó y donde todos los moteleros cesaron de pagar. Con el apoyo del Ministerio de Hacienda, ya se elaboró y se publicó lo que es el Decreto Ejecutivo, que es un reglamento de clasificación de hoteles que le permite al IMAS cobrar formalmente a cada uno de éstos dependiendo de su categorización.

En este momento y el plan de este año es ir levantando el registro, es un trabajo bastante delicado pero se tiene la herramienta jurídica que nos respalda, que es lo que hacía falta anteriormente, pero este año se cuenta con ese registro de hoteles para poder ir cobrando.

Existe una presión muy grande por parte del sector privado que están trabajando para ver si decae el decreto nuevamente.

Agrega que en el informe están los indicadores de recaudación y de morosidad que ha solicitud muy acertada de la Auditoría están incluidos, y que estaba establecido según el reglamento, y gracias a esto se puede comprobar cuánto se va avanzando en este aspecto.

Por otra parte, los nuevos fondos que ha adquirido la Institución, ciertamente se refiere a dos aspectos, uno que es una mejor gestión por parte de cobros que corresponden a la Institución en sí, que ha sido el resultado de un proceso que el año tras anterior inició con lo que fue un call center, cuya función fue informarle a las personas que se encontraban en estado moroso, y esto ha generado muy buenos frutos. Como consecuencia de esto la recaudación está aumentando mucho más este año, porque la semana anterior comunicó a la Licda. Margarita Fernández que se canceló ¢14.000.000.00 solamente en la empresa.

Con respecto a los nuevos fondos, menciona que antes no se tenían transferencias de gobierno central, hoy se cuenta con éstas y es un porcentaje bastante importante de todos los ingresos de la Institución. Por consiguiente, sí ha existido un aumento significativo en los ingresos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

Amplía diciendo que en los tiempos de respuesta en el área administrativa, lo que es el plan estratégico institucional, existe un apartado en el que es también la mejora continua en los tiempos de respuesta internos, que es lo que al Lic. Sánchez le corresponde y se están aplicando mejoras en la normativa, en los procedimientos, etc., con el fin de dar una mejor respuesta inclusive para sí mismos para brindar un mejor servicio.

Respecto a las donaciones, aclara que en la página de Internet se encuentra la lista de las instituciones beneficiadas, pero que los recursos con que se cuenta sí se pueden suministrar en los informes que se presentarán posteriormente ante el Consejo Directivo.

Concluye diciendo que lo referente a la soda-comedor, la Administración es a la que le corresponde la gestión de apoyo y asesoría en el área administrativa y está realizando una encuesta a los funcionarios. En los primeros meses se realizó una consulta verbal a éstos, lo cual condujo a observaciones que han sido atendidas y se ha presentado una mejora sustancial en el servicio.

Parte de la evaluación está en pasar una encuesta tomando una muestra de la población institucional en oficinas centrales, la están diseñando para poder efectuarla y ver la gestión.

Reitera que lo primero ha sido la opción verbal y que se sostuvo una reunión con el administrador de la soda donde se le solicitó una mejora en el servicio, la cual fue acatada y se manifiesta en las filas.

La Licda. María Isabel Castro comenta que de acuerdo a la respuesta del Lic. Fernando Sánchez, lo referente al plan de evacuación, ascensores, etc. va avanzando, por lo que desea dejar planteada la necesidad de una rotulación de las diferentes dependencias del edificio.

Explica que la rotulación es muy importante porque es una guía para el visitante y también porque ayuda en una evacuación. Manifiesta que es importante que cuando una persona visita

la Institución, se encuentre en primer lugar, con un panel informativo del Directorio del Edificio. Considera que esos detalles le hacen falta al edificio de Oficinas Centrales del IMAS.

Agrega que ahora que están satisfechas las necesidades de las gerencias con respecto a las unidades ejecutoras, tema en el que se ha avanzado muchísimo, hay que prestarle más atención al edificio central del IMAS. Por lo que recomienda tener una buena rotulación, centrarse un poco en el ornato, por ejemplo, colocando plantas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

Señala que en los diferentes pasillos se pueden encontrar muebles o papelería y esto no causa una buena impresión. Reitera que hay que trabajar un poco más en la estética, ya que el IMAS tiene recursos, además de que es visitado por muchas personas y sobretodo para que los mismos funcionarios de la Institución, puedan percibir un ambiente más armónico.

Manifiesta que con el entusiasmo y la juventud del Lic. Fernando Sánchez todos estos detalles se pueden lograr sin que implique una gran erogación de recursos.

La Licda. Mireya Jiménez se refiere a lo expuesto por la Licda. María Isabel Castro y enfatiza en el ornamento en la Institución.

3.4. INFORME DE LABORES DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.

La Licda. Margarita Fernández rescata de la exposición el mejorar las condiciones de la población objetivo cuando solicita el servicio. Menciona que el año 2007 se dio apertura a la Oficina Regional de Puntarenas, que estuvo por allá el lugar da gusto, que hasta cuentan con aire acondicionado, la atención mejoró mucho, es decir, se nota el esfuerzo que realizó la Institución por dar una mejor acogida a la población.

Además, se refiere a la apertura del Cedes de Talamanca y la remodelación del Cedes de Buenos Aires. Comenta que años anteriores la contratación para poder remodelar el Cedes de Buenos Aires fue muy lenta, la gestión del Lic. Fernando Sánchez hizo posible que se concretara esa contratación y hoy en día se ha mejorado la atención para la población e inclusive para los mismos funcionarios existen mejores condiciones derivados de esa remodelación

Por otro lado, para el Cedes de Talamanca, el Lic. Fernando Sánchez de alguna forma también tuvo que interceder ya que la Municipalidad de ese lugar cedió un espacio físico para ubicar ahí este Cedes y la gestión del Lic. Sánchez también pudo acondicionar el lugar para que tuviera lo necesario para que el personal estuviese a gusto.

Agrega que está previsto para este año las oficinas regionales de Cristo Rey Guanacaste, y en cuanto a remodelaciones están programadas las oficinas regionales de Cartago y Brunca y es parte de lo que se está trabajando este año.

La Licda. Fernández solicita dar la palabra al Lic. José Rodolfo Cambronero para que exponga los aspectos más generales del informe del área social.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

El Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social explica algunos de los elementos más relevantes durante el año 2007 en el área social, que se reflejan en el informe respectivo.

Quisiera referirse a este informe básicamente en dos grandes áreas; la primera que evidentemente el Consejo Directivo tiene información desde el punto de vista estrictamente presupuestario, donde se puede contemplar la inversión social. Bajo ese concepto se basa en el hecho de que los disponibles que se presentan del año 2007 son disponibles de presupuesto, no necesariamente son disponibles de dinero en efectivo. Esto marca una gran diferencia a su juicio puesto que muchas de estas partidas que tenían presupuesto asignado nunca tuvieron efectivo disponible, por lo tanto era prácticamente imposible poder ejecutarlo si no se contaba con el recurso.

Considera que es importante mencionarlo de manera que al margen del cuadro directamente de presupuesto, de superávit del año 2007 fueron aproximadamente ¢164.000.000.00 lo que quedó, eso equivale a 1.79% del presupuesto asignado al área social.

El Lic. Jorge Vargas interviene en este punto porque considera que es relevante que no se refleja el presupuesto real, insiste en que se está jugando con datos que no son ciertos, todo lo que se pueda hacer sobre este análisis no tiene validez desde el punto de vista de la gestión del ámbito financiero.

Le preocupa ya que precisamente iba a hacer una observación sobre el disponible que en el total se está hablando de más de mil millones de colones, que en términos de la necesidad de la población eso no es aceptable.

En consecuencia es errado presentar los datos con presupuesto, el presupuesto original y el presupuesto real, existe un presupuesto inicial, supone que lo presentado es un presupuesto inicial. Menciona que hablan de un ajustado pero piensa que para efectos de análisis en términos de la gestión financiera y de la gestión social, este cuadro no permite el análisis correcto y por lo tanto no tiene sentido seguir en este punto, por lo que sugiere se haga la modificación si se quiere presentar la real gestión de la Institución.

El Lic. Fernando Sánchez se enfoca en la anterior observación y explica que al Consejo Directivo en su momento se le presentó lo que fue la liquidación de presupuesto donde se establecía cuánto del superávit existía, que correspondía a ingresos extras que no estaban presupuestados y que estaban destinados a compromisos adquiridos por parte de la Institución y que eran recursos que no se podían tocar porque ya estaban comprometidos en la parte de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

contrataciones, y se tenían que arrastrar para ese próximo año y en otros aspectos que correspondían al cambio de la ley.

La Licda. Margarita Fernández se refiere a que cuando se presentó la ejecución presupuestaria se informó que el disponible presupuestario era ¢1.208.000.00 que es el que coincide con el informe que presentó el Lic. José Rodolfo Cambronero en la página 5. Sin embargo, cuando se presentó este informe de ejecución presupuestaria, se hizo la salvedad de que la totalidad de los recursos de FODESAF no habían ingresado a la Institución en efectivo.

Muy probable es que de estos ¢1.208.000.00, muchos eran recursos de FODESAF que no ingresaron a la Institución y esto compensa un poco sobre lo que expone el Lic. Cambronero de que el efectivo no es el real, ya que no fue lo que ingresó con respecto al presupuesto, y sucedió de esa manera ya que la Ley de Fortalecimiento del IMAS comenzó a regir en enero, mientras que los presupuestos de ingresos se presentaron a la Contraloría General de la República para aprobación en septiembre del 2006.

Cuando llega el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República y entra en vigencia la Ley de Fortalecimiento no era el mismo ingreso, por lo que se iba ajustando conforme iban ingresando los recursos de FODESAF. Sin embargo, no fue hasta el final del período que no ingresó la totalidad de lo presupuestado.

El Lic. Jorge Vargas comenta que observa en la gestión de las instituciones que se comportan de acuerdo a algo que las determina y que es una entelequia, un presupuesto es una entelequia, es una figura que se hace en un punto de partida pero sobre la marcha hay ingresos, gastos y hay que ajustarlos.

Al ajustar el presupuesto, se modifica, lo que no comprende es que al final del período se está hablando de un presupuesto que no es real. Esto lo deja simplemente como una observación, inclusive quisiera que la Auditoría le aclare este punto, porque piensa que es ilógico que se esté hablando de un presupuesto que ya perdió vigencia.

El Lic. Edgardo Herrera aclara que el Lic. Jorge Vargas tiene razón desde el punto de vista que si se está presentando un informe de rendición de cuentas, se debería partir del último informe de ejecución presupuestaria, cuando ya todos los ingresos y gastos están consolidados y a partir de ahí rendir cuentas sobre lo que se hizo sobre esa información presupuestaria, agrega que es ilógico y concuerda con el Lic. Vargas.

Sin embargo, no dice que esa sea la información, salvo que los compañeros lo digan así, informar al final de un período sobre un presupuesto inicial, es decir, porque sufrió gran

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

cantidad de modificaciones presupuestarias, al final lo que debería rendirse de cuentas es sobre el presupuesto ya ajustado.

El Lic. José Rodolfo Cambronero insiste que en el informe se presenta el presupuesto ajustado, no es el presupuesto inicial. La primera columna muestra el presupuesto ajustado al final del año. Sin embargo, aclara que una cosa es el presupuesto, que bien dice el Lic. Jorge Vargas es una entelequia, que es un presupuesto, por lo que no se tiene necesariamente a principio de año todo el efectivo de dicho presupuesto. El efectivo va entrando conforme va avanzando el año, entonces este presupuesto ajustado es a final de año, con éste es el formal y es el que se envía a la Contraloría General de la República después de analizado en el Consejo Directivo.

Ahora el detalle es que de este presupuesto con que se cuenta en la Institución, no se cuenta con el respaldo de efectivo, lo cual es diferente en todo el período.

La Licda. Margarita Fernández se refiere a este punto exponiendo que considera que partiendo de la lógica que se ha iniciado en esta exposición, la rendición de cuentas es lo que efectivamente el Lic. José Rodolfo Cambronero como superior tuvo una dirección sobre lo que invirtió.

Aclara que si invirtió los ¢21.170.000.00 que no coincide con lo presupuestado, que rinda cuentas por esa cantidad y que el Lic. Cambronero se avoque a cada uno de los programas y cómo incidió en cada uno de ellos en la inversión social que se realizó. Por lo cual, sugiere que se avoquen más al efectivo que a lo presupuestado.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que es un documento oficial, excepto que se haga la aclaratoria en una columna respectiva que es el disponible real que así es como se llama, porque en realidad lo que se está proyectando no es un disponible sino un superávit, que es lo que no se ejecuta. Sugiere que en presupuesto ajustado se cree una columna que refleje el disponible real y sobre esto se haga el análisis.

El Lic. José Rodolfo Cambronero manifiesta que perfectamente se puede agregar una columna adicional al informe presentado con el dato del disponible real según el componente y esto es una primera aproximación.

Quisiera comentar cómo efectivamente se logró llegar a ese nivel de ejecución, que si se compara con otros años institucionalmente es muy bueno. Insiste que si se compara con el año anterior fue una baja como del 57%.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

Una de las áreas que corresponden al sector social es BIENESTAR FAMILIAR, que tiene que ver con necesidades básicas, con atención, con fortalecimiento personal, con protección y desarrollo de la niñez, con subsidios para transporte, etc.; en este caso lo que se hizo al margen de estrictamente números, fue realizar un análisis directamente en cada una de las Gerencias Regionales, con el fin de captar cuáles son las necesidades globales de las familias, es decir, que el beneficio de BIENESTAR FAMILIAR tuviese contempladas todas las necesidades directas de la familia, por lo que implicaba una relación directa del profesional ejecutor con la familia, con el objetivo de conocer cuáles eran las necesidades y otorgarle un beneficio.

Durante el año, con el fin de dar seguimiento a cada una de las gerencias de manera ininterrumpida, se procedió a realizar reuniones con los gerentes regionales todos los meses, con el propósito de que rindieran cuentas.

Por otro lado, con el personal de las líneas de acción que realizaron un trabajo de análisis en cinco Gerencias Regionales y este año se iniciará con las otras cinco restantes, en el cual se hizo un período de acompañamiento y de revisión de cómo se estaba ejecutando y cuáles eran las limitaciones que tuvo cada Gerencia Regional.

Lo anterior, fue un proceso muy bueno en el que se pudo rescatar algunas de las limitaciones y logros que presentaban los profesionales ejecutores en el ejercicio de sus funciones.

Otro tema que es recurrente en el resto de los componentes es el de las coordinaciones que se pudieran hacer con algunos centros educativos, resalta en ese momento el de las escuelas PROMECUM que son las que están ubicadas en zonas de atención prioritaria mal llamadas urbano-marginales, pero por medio de estas coordinaciones se logró identificar algunas de las familias que realmente tenían necesidades muy dignas de consideración principalmente por esta Institución.

Por otra parte, el tema de las coordinaciones con programas resalta el de Ventanas en el Mundo Infantil, que éste era una coordinación con el Ministerio de Educación Pública, con el fin de colaborar con las familias para que los niños puedan tener una capacitación más integral y tener un rendimiento efectivo en las escuelas.

Otro aspecto que está dentro de BIENESTAR FAMILIAR, es el tema de emergencias, comenta que el año pasado fue un martirio para las personas que sufrieron la emergencia y también para tratar de responder de manera directa a estos problemas que se estaban presentando.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

El año anterior fue muy alto, sin embargo se hicieron los seguimientos respectivos con el fin de no solamente repartir dinero en los lugares en los que se estaban presentando emergencias, sino que se purificó la normativa existente a tal efecto para que se pudieran otorgar ayudas a las familias en emergencias y que tuvieran un impacto.

Otro elemento que es AVANCEMOS, prácticamente hizo que se duplicara el presupuesto, en este caso se obtuvo al finalizar el año 2007 un total de 52.487 estudiantes, cuya meta era cerca de 40.000, se logró localizar y beneficiar a más familias, que en este caso se trata de una transferencia monetaria que tiene como condición el hecho de que permanezcan en el sistema educativo formal.

Agrega que una de las cosas que cree que es un buen logro al interno específicamente de AVANCEMOS, fue todas las gestiones que se realizaron el año anterior, con el fin de contar con toda la plataforma necesaria para que en enero del año 2008, se pudiera hacer una renovación de las resoluciones que se estaban realizando en el 2007. Esto implicó mucho trabajo, mucho esfuerzo, muchas personas y también garantizó que todas las personas que tenían un beneficio en el 2007, pudieran gozar de ese beneficio en el 2008 sin mediar con dos ó tres meses de espera que a veces se podía dar.

Las coordinaciones que se han hecho con los colegios para poder verificar las condiciones, es decir, ver si realmente están estudiando en un determinado centro educativo. Se ha ido fortaleciendo y nos ayuda también como Institución, no solamente como componente en este caso AVANCEMOS, sino como institución en general.

El tema de capacitación es un beneficio individual que ayuda a los beneficiarios a tener básicamente tres cosas: habilidad, destreza y actitud. Una cosa es enseñarle a una persona a hacer algo y otra muy diferente y que se quiere promover durante esta gestión es enseñarles a que lo que pudieron aprender lo utilicen bien y que sepan explotarlo. No solamente se trata de llenar una necesidad de algún conocimiento técnico, sino también de enseñarle o guiarlo hacia el uso de esa destreza que adquirió.

Se tienen aproximadamente 3.263 personas que fueron beneficiadas en distintos ámbitos que se pueden observar en el informe, desde el aspecto de la jardinería, de cuidado de animales, ganadería, idiomas, hidroponía, etc., que son varias de las opciones.

En el tema de veda que nos respalda un decreto ejecutivo, se beneficiaron 2.179 personas durante el período que se implementó en la veda.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

El Lic. José Rodolfo Cambronero señala que se beneficiaron 2.179 personas durante el período en el que se implemento la VEDA.

Otra de las grandes áreas es el tema de Ideas Productivas, no solamente se trata de otorgar un beneficio, sino que este programa pretende otorgarles las herramientas necesarias a las personas, con el fin de que puedan forjarse un ingreso permanente y que así les pueda ayudar a seguir con el programa donde existen cerca de 1.700 personas beneficiadas. Es importante considerar la capacitación que reciben cuando se les otorga una Idea Productiva, esta es la forma como la Institución se garantiza que esa ayuda sea bien utilizada.

Con respecto al tema del Fideicomiso, señala lo que se viene haciendo con la zona indígena, se ha presentado un proyecto donde se han hecho 10 fincas integrales y 10 Escuelas, la idea es que a la par de ésta exista un lote de considerable tamaño en el que con el apoyo de la EARHT, diferentes personas de la comunicada han logrado capacitarse en el tema del cultivo de varios productos y que sean rentables. Esto tiene varios objetivos, no solo que la Escuela trabaje con los niños, sino que pretende ser un efecto multiplicador hacia la comunidad, se han formado 20 promotores y éstos a su vez hagan sus replicas en cada una de las comunidades, de esta manera este proyecto no va a quedar en las 10 fincas integrales, sino que se replica en cada una de las comunidades con diferentes familias

En el tema de Comercio Solidario se realizaron varias ferias en algunas Gerencias Regionales, principalmente la feria que se hizo en el mes de diciembre del año anterior, donde hubo gran presencia de personas beneficiarias del IMAS, la cuales tuvieron varios beneficios, por ejemplo el hecho de que participaron en un lugar muy transitado y que pudieron vender sus productos superando las expectativas de ventas. También contactaron con otras personas que trabajaban en cosas similares, esto de alguna manera les generaba un expertis adicional para el desarrollo de sus productos. Finalmente esto es un tema de proyección de la Institución, no solamente se trata de un tema de ayuda directa a una familia, sino que el IMAS se está proyectando en cosas que no necesariamente son de “caridad”, es decir, no solo asistencialismo, sino que se proyecta a la comunidad. En este sentido, cree que las ferias solidarias, tanto regionales como la realizada a nivel nacional tiene buena acogida tanto por los beneficiarios como por las personas que transitan por los lugares y por la Institución.

En relación con el tema de Responsabilidad Social Empresarial, originalmente nace con una vinculación con las empresas y cual se había dejado, pero ahora se pretende reactivarlo a través de este proceso. No se trata estrictamente de un componente porque no tiene dinero asignado, sino que se trata de una asesoría que da el IMAS a las empresas que lo deseen, con el fin de garantizarle a la empresa que invirtiendo en algún lugar puede generar un impacto social.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

Agrega que en el año 2007 se atendieron 1086 familias en la línea de Mejoramiento de Vivienda. Además en ese mismo año estaba activo el subsidio por desempleo, el cual consistía que si alguien perdía el empleo la Institución temporalmente asistía a la familia, pero con la condición de que asistiera en algún trabajo comunal, se presentaron 409 casos, no obstante, para este año no está activo este subsidio por desempleo, porque implicaba una duplicidad con los programas desarrollados por el Ministerio de Trabajo.

El tema de Infraestructura Comunal aparecen una serie de proyectos apoyados por la Institución, ciertamente iban a organizaciones específicas, sin embargo, en el estudio se muestran beneficiarios que se nutren de dichas organizaciones. El número de beneficiarios indirectos de cada organización aumenta, puesto que a veces son comunidades completas beneficiadas por ejemplo, construcción de puentes, acueductos, edificio comunal, etc. De igual manera se benefician las Instituciones de Bienestar Social donde aparece una lista de ayudas y que no solamente benefician a la población que directamente albergan, sino que de alguna manera ayudan al entorno en el cual se insertan.

Por otra parte, señala que se han elaborado algunos módulos que permiten hacer más ágil los sistemas de inversión social.

Por último se presentan algunas acciones generales que son más de coordinación entre diversas instituciones tales como: FONABE, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Comité Operativo de Emergencias, etc., estos no solo ayudan a tener presencia sino incidencia de la Institución.

La Licda. Castro Durán solicita que dado lo rico de esta presentación y de la disertación que cada Director puede tener expresando sus puntos de vista, se mantenga esta forma de presentación de los informes, en donde se disponga del tiempo necesario para hacer reflexiones y hacer propuestas de replanteamientos.

En relación con el informe en análisis, el Reglamento Autónomo de Servicios del IMAS precisamente indica lo siguiente respecto al Subgerente de Desarrollo Social en el inciso d):

“Articular las áreas regionales y los equipos técnicos de programas de desarrollo social, con los demás servicios institucionales de apoyo técnico y operativo.”

En aras de mejorar los futuros informes, sugiere que en el formato de presentación se incorpore un apartado que responda a lo que establece el inciso d), porque como Directora tiene conocimiento de la parte administrativa en cuanto al apoyo logístico, por lo señalado por el Lic. Fernando Sánchez, no obstante no se tiene el informe del Lic. José Rodolfo Cambronero.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

Asimismo el inciso e) dice: “ Realizar, en conjunto con la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General, la coordinación interinstitucional a nivel nacional de todos los programas que ejecuta el IMAS y de los servicios que ofrecen otras instituciones en función de la superación de la pobreza. ” Considera que lo referente a este inciso debe tener un apartado específico en el informe, porque este Consejo Directivo ya está siendo informado de las limitaciones, por ejemplo que está presentando el Programa Avancemos, tal y como se señala en la página 16, en donde se indica lo siguiente: “ La atención permanente y constante de solicitantes del beneficio y su tramitación, limita el tiempo que debe dedicarse a otras acciones relacionadas con la ejecución del Programa: seguimiento, coordinaciones interinstitucionales, acciones administrativas de cada profesional entre otras .” Al respecto le parece que lo rico de un informe de gestión de parte del Subgerente de Desarrollo Social es casualmente, dar cuenta de lo que le está normado por este inciso.

Además es importante que el Consejo Directivo conozca el grado de avance del Proyecto de Tecnologías de Información del Sector Social del Gobierno y cuál es la participación de IMAS. En cuanto a la otra parte que tiene que ver con tecnologías de información en el IMAS, apenas está reflejado lo que es SIPO y SABEN, pero los Sistemas de Información Social están estrechamente vinculados con todo el Plan Estratégico en Tecnologías de Información (PETI) a cargo de la Unidad de Informática, por lo que le parece que debería hacerse esta correlación en el Informe del Subgerente de Desarrollo Social.

Continuando con lo que indica el Reglamento Autónomo de servicios, página 48, inciso f) que dice: “ Propiciar la participación y la integración de las comunidades a la creación del IMAS en el nivel regional y local.” Además el inciso g) que señala: “Supervisar el cumplimiento oportuno de la Ley constitutiva, los reglamentos, instructivos y normas en lo que se refiere al diseño, ejecución y seguimiento de los programas sociales”; es importante que el informe del Subgerente de Desarrollo Social tenga un apartado específico que de cuenta de su gestión para atender los incisos f y g.

Aclara todas estas inquietudes surgen porque hace tiempo que no se dedica, en el Consejo Directivo el espacio suficiente para el análisis de los informes de gestión.

Reitera que con el afán de mejorar el informe que rinda el Subgerente de Desarrollo Social a parte de los puntos antes mencionados, se trabaje en un mismo formato para todos los beneficios,. Esto por cuanto el informe en análisis es un compendio de acciones aisladas de cada componente. El informe de gestión debe ser algo más que es. Algo importante es que todos los componentes o beneficios tengan el apartado de limitaciones y no como hasta ahora se presente que unos sí y otros no. El informar acerca de las limitaciones que se han presentado

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

permite a este Consejo Directivo conocer el comportamiento de la ejecución y de lo que está haciendo el Subgerente de Desarrollo Social.

Sugiere que además de limitaciones se ponga un punto de medidas correctivas, que después le va servir en cada rubro presupuestario o beneficio para hacer el resumen de cuál es el control de gestión que hace específicamente la Subgerencia de Desarrollo Social, para atender lo que indica el Reglamento Autónomo de Servicios del IMAS. Con esto se estaría apuntalando a ese nuevo enfoque de informes de gestión solicitado.

Al licenciado Jorge Vargas le parece que esto cumple una formalidad institucional y que debería de hacerse y lo que demuestra es que ha habido una amplia acción en diferentes dimensiones y áreas por parte del personal de la Subgerencia de Desarrollo Social que le corresponde ejecutar las actividades en función de la población, pero opina tal como lo indicó la señora Directora Castro, este informe no permite ni siquiera medir los resultados y menos el efecto del impacto. Esto es un tema que le gustaría tratar luego con la Gerencia y el personal técnico, ya que personalmente ha venido trabajando en evaluación de impacto social, en proyectos de desarrollo social donde mide el impacto, efecto y resultados, que hay una relación del alcance que tampoco va a profundizar, simplemente indica que se esta cumpliendo, se observa que hay una acción variada y amplia, pero desde el punto de vista de la misión del impacto sería interesante que posteriormente se discuta en un plano técnico, la conveniencia de establecer un sistema de medición de impacto y de efecto en las acciones del IMAS, que tendría que permitir la construcción de indicadores, pregunta sí sobre eso se viene trabajando o no, en caso de no ser así, personalmente se ofrece a colabora, porque es la nueva orientación que hay el campo de la acción social, la medición del impacto que en el fondo indica, que si la intervención de un factor como el IMAS en un periodo modifica o no la situación de calidad de vida de la persona, de lo contrario no habría impacto.

Por otra parte, no entiende el término que se indicó, en cuanto a que la misión del IMAS sea asistencial, piensa que además de ser la Institución de ser asistencia debería ser exactamente la promoción al cambio. Pero la única manera de verificar si se esta contribuyendo en acciones de modificación de condiciones de vida.

El Lic. Jorge Vargas explica que la única manera de verificar si se está contribuyendo en acciones de impacto en las modificaciones de condiciones de vida, esto es una historia de los especialistas en el campo de la pobreza, y sobre el IMAS se ha hablado mucho de que ha sostenido la pobreza en lugar de combatirla.

Manifiesta que es un tema de fondo que aprovecha para citar, ya que la única manera de que se pueda verificar el impacto es establecer un sistema con indicadores partiendo desde el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

estudio base que se tiene con el FIS y que debería medir en un tiempo determinado la intervención del IMAS para verificar si hay cambio en las condiciones de vida.

Lo comenta porque considera que esto cumple una responsabilidad, pero aprovecha para decir que en algún momento se debe discutir cómo poder establecer un sistema en el IMAS que verifique el impacto de las acciones.

La Licda. Flora Jara en relación con lo anterior, menciona que según lo que el Lic. José Rodolfo Cambronero expresó entiende que lo que se quiere hacer es algo diferente y no de asistencialismo, le parece que es todo lo contrario de lo que captó el Lic. Jorge Vargas.

Manifiesta algunas dudas con respecto los convenios municipales, agrega que se establecieron varios y se apuntaba que iba a ser un plan piloto para ver qué efecto tenían, y le preocupa porque hace poco estuvo conversando con la Alcaldesa de Alajuela y le comentó que en una sesión se trató el asunto de los indigentes, le sugirió que si establecían algún tipo de trabajo, y ésta no respondió muy anuentemente.

Considera que las municipalidades no están tomando en serio esos convenios que se establecieron, y se debería indagar porqué no se han ejecutado o sino eliminarlos, por lo que le gustaría escuchar un poco al respecto.

La Licda. Jara presentó una moción para que se presente a los miembros del Consejo Directivo el seguimiento de la capacitación como muestreo que se hizo en Puntarenas, de la graduación a la que asistieron algunas de las Directoras para ver qué sucedió con esas personas que se capacitaron y no se ha recibido ningún informe al respecto. Esto lo relaciona con una noticia que se publicó en el periódico con respecto a los recursos que se están generando en el proyecto de Caldera, que incluso lo comparan con lo que JAPDEVA está haciendo en Limón, y que lo podrían tomar de ejemplo, ya que están siendo más eficaces, todo lo contrario de Limón que todo se va a los sindicatos y a las convenciones colectivas.

Señala que si se tiene ese programa de responsabilidad empresarial, se debería unir a estas personas que se han capacitado con estos recursos que está produciendo Caldera y ver de qué manera se empata, porque no se sabe qué se está haciendo con ese dinero, se supone que deberían ayudar al IMAS, ya que la Institución se ha preocupado por la población de Puntarenas por las pocas fuentes de trabajo.

Menciona otro asunto del que se siente un poco culpable, ya que la Licda. Margarita Fernández le asignó una persona para que se le diera seguimiento al acuerdo que se tomó en relación con el MINAE y las municipalidades del país, con respecto al aseo de los ríos, la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

protección, no botar basura, etc, y le gustaría saber si ese acuerdo llegó efectivamente a las municipalidades, porque lo que ofreció fue darle seguimiento a las municipalidades de más riesgo y resulta que solicitó ese informe la Comisión Nacional de Emergencias y le enviaron un informe que no era.

No obstante, ahora que va a iniciar el invierno, ya a estas alturas debería estar el acuerdo en todas las municipalidades, “la acción que se refiere a la intervención institucional contra los problemas generados por la contaminación de los ríos se encuentra en proceso con la comunicación del acuerdo”, recalca que por qué se encuentra en proceso si este acuerdo se aprobó desde el año pasado.

La Licda. Isabel Muñoz respalda las palabras de la Licda. Flora Jara en el sentido de que también venía con la preocupación de que le entregaran el informe que se había solicitado acerca de todas las personas que se habían capacitado en Puntarenas.

La Licda. María Isabel Castro respecto a lo que aparece en la página 28 pregunta lo siguiente: Está invisibilizado el Programa de Voluntariado del IMAS? Cuál es el Programa de Voluntariado del IMAS? Qué grado de avance lleva? Cuál es el impacto en la población objetivo de este intercambio de experiencias y capacitaciones múltiples que se han hecho? Y que se presentan como acciones de voluntariado y qué relación guardan estas acciones con el Programa de Voluntariado del IMAS?

Por otra parte, en relación a lo que se indica con respecto al SIPO y SABEN, le preocupan las limitaciones que se plantean, donde dice: “para poder cumplir con las actividades propias de la línea de acción de sistemas de información e investigación social se cuenta con siete profesionales, con los cuales se pueden atender tareas y compromisos inmediatos, no así, con proyecciones e investigaciones importantes para el accionar institucional.”

Pregunta: Cómo puede el Lic. José Rodolfo Cambronero atender lo que le establece la normativa, concretamente el Reglamento Autónomo de Servicios que indica lo siguiente: “Corresponderá al Subgerente de Desarrollo Social dirigir y articular todo el proceso de ejecución de los programas sociales incluyendo la programación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos”?.

Finalmente, volviendo a las sugerencias que ha hecho para el nuevo formato de los informes de gestión, quiere manifestar que las ha hecho en el entendido de que este informe que se tiene que presentar por ley trimestralmente, tiene que responder a las funciones que le establece la ley a cada uno de estos funcionarios, porque de lo contrario, lo que se presenta como informe es un compendio de acciones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

Agrega que el argumento hasta ahora de que el IMAS no haga evaluación de impacto es porque no se tienen las condiciones para tener una línea de base y otra serie de indicadores.

Pues con un nuevo formato de informe de rendición de cuentas de las funciones establecidas en el Reglamento a la Ley del IMAS, y de la Ley de Fortalecimiento del IMAS, se pueden introducir los indicadores necesarios. Al respecto solicita el criterio del señor Auditor.

El Lic. Edgardo Herrera aclara al respecto que efectivamente la Ley establece al Gerente y a los Subgerentes presentar un informe trimestral al Consejo Directivo sobre su gestión, y la Ley y el Reglamento indican claramente sobre qué temas deben presentarse esos informes, de tal manera que considera que está de más que él lo exponga.

Es una normativa que está legalmente establecida y los informes deberían responder a las obligaciones que la Ley les asigna a cada uno.

La señora Vicepresidenta manifiesta que se da por recibido el Informe de la Subgerencia de Desarrollo Social con las observaciones manifestadas por las señoras y señores Directores.

Una vez presentados los informes la Licda. Margarita Fernández se refiere inicialmente a que este Consejo Directivo tomó un acuerdo para que lo ejecute la Gerencia General, mientras que si en la ley dice claramente qué es y de acuerdo a esto se hace una propuesta de informe con un esquema colegiado que permita después una integridad, es decir, lo que se trata es ver la visión de conjunto de la Institución.

Lógicamente va a existir una intervención financiera administrativa pero sobre todo a dónde es que se va a invertir los recursos. El Consejo Directivo en el acuerdo 279 del 28 de junio del 2006, le informa a la Gerencia General en qué debe basarse sus informes. Menciona un estado de cumplimiento de los acuerdos, entonces se evoca a la ley.

Informe de cumplimiento de acuerdos, estado de avance de las disposiciones de la Contraloría General de la República, informe de recomendaciones de la Auditoría Externa, ejecución presupuestaria y medidas de administración de riesgos.

Se va a basar en este acuerdo, pero se compromete igualmente en reunirse a la luz del Reglamento de la Ley qué es lo que debe incorporarse en los informes.

Iniciando con el cumplimiento de los acuerdos, en el informe se ve claramente el informe de avance donde se han emitido 59 acuerdos, de los cuales 41 han sido ejecutados y 18 están pendientes que están segregados, que se basan principalmente en acuerdos de lo que es la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

proveeduría institucional, y quisiera aclarar que son acuerdos dirigidos a la Gerencia General pero repercuten en otras dependencias y la misma Gerencia General les ha puesto un plazo definitivo al cumplimiento de estos acuerdos.

Esos acuerdos se basan principalmente en lo que es emisión de normativa institucional, modificaciones presupuestarias, el caso del acuerdo que mencionó la Licda. Flora Jara y lo que es acuerdos que también dependen a lo externo, como son los acuerdos para la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria que no dependen necesariamente de la Gerencia, sino hasta que la Secretaría manifieste algún tipo de respuesta. No obstante, en el informe se indica claramente cuáles son los acuerdos.

Por otro lado, se presenta el informe de seguimiento y recomendaciones de la Auditoría Interna, también se detallan cada uno de los informes de la Auditoría desde el 001-2007, 005-2007 hasta el 019-2007, que también es importante señalar que cuando inició su gestión a partir del 10 de abril del 2007, hubo muchos acuerdos pendientes que no estaban resueltos, entonces que también esta administración ha tenido que arrastrarlos en el cumplimiento de los mismos.

Señala que vale la pena rescatar que en el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo y el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría han sido efectivos, se le ha puesto término a las diferentes dependencias para este cumplimiento, entonces se ha ido limpiando los acuerdos que estaban pendientes de la anterior administración.

Manifiesta a los miembros del Consejo Directivo que si tienen alguna observación con respecto a la lectura del informe de acuerdos o los informes de la Auditoría, ya que al inicio se hizo un resumen en qué estado se encuentra.

Continúa diciendo que muchas de las preocupaciones en el seno de este Consejo Directivo es el cumplimiento de los acuerdos. La Gerencia General ha hecho los esfuerzos posibles para que no solo los acuerdos que han sido arrastrados por esta Administración sean cumplidos, sino también por los nuevos, que de alguna manera a nivel de Consejo Directivo se ha ido subsanando esa gama de acuerdos que estaban sin cumplir.

Comenta que en el informe general se indica claramente a qué se relaciona cada acuerdo y que si los miembros tienen alguna observación referente a éste o si creen conveniente que se dé un espacio diferente para ver cada uno de los acuerdos y de qué se trata, la Gerencia General está en la mejor disposición de ampliarlo, ya que considera que tanto el Seguimiento de Acuerdos de este Consejo Directivo como el Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría son sumamente delicados, y que en este seno, este informe no vale la pena ir discutiendo uno por

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

uno, sino más bien viendo las medidas correctivas que esta Gerencia está implementando. Reitera que consideren si se requiere una sesión adicional al respecto.

El Lic. Jorge Vargas se refiere al título Informe de Gestión y este no es un informe de gestión de la Gerencia General, lo que se está presentando es el informe de cumplimiento de acuerdos, informes de auditoría, etc., piensa que se puede dar para confusiones, ya que la Licda. Castro hizo un reclamo anteriormente de que no se tenía acceso a verificar si los acuerdos tenían cumplimiento y seguimiento, y quiere decir que con ese informe se aclara la duda de la Licda. Castro.

Agrega que es muy diferente lo que está presentando la Gerencia General a lo que presentaron las Subgerencias Administrativa Financiera y de Desarrollo Social anteriormente que es informe de labores.

Por eso le llamó la atención porque no corresponde a un informe ni de labores ni de gestión, sino que es el informe de la Gerencia General sobre el nivel de cumplimiento de acuerdos del Consejo Directivo, de recomendaciones de la Auditoría y se presentan documentos que tienen que ver con soporte a la parte de cumplimiento, informe de resultados y liquidación presupuestaria que es otra cosa. Menciona que se puede segmentar pero para no confundirse no es informe de gestión.

La Gerencia General lo notifica a través de una copia textual de los acuerdos y recomendaciones, el nivel de cumplimiento o de acuerdo tendría que enmarcarse en esa línea.

La Licda. Margarita Fernández comenta que precisamente hizo esa observación al inicio, que se está respondiendo a un acuerdo girado el 28 de junio del 2006, donde se le informa claramente a la Gerencia General qué debe presentar en su informe trimestral, y ésta se está comprometiendo realmente a hacer un informe de gestión que tenga a la luz lo que indica el Reglamento de la Ley y se van a avocar a eso.

Menciona que si los señores Directores ven conveniente modificar este acuerdo, para que no se vea como informe de gestión sino informe de labores, pues también se hará, ó si trimestralmente se tiene que presentar el informe de ejecución de acuerdos y el de la Auditoría, pero siente que hay una confusión.

La Licda. Flora Jara comenta que la Gerencia General tiene dos ramas, Subgerencia Financiera y Subgerencia de Desarrollo Social, es decir, en conjunto forman una unidad, ya que la Licda. Fernández tiene que controlar que esas dos Subgerencias estén cumpliendo sus funciones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

Entiende que estas Subgerencias al brindar los informes de lo que está haciendo cada una, en parte también están dando el informe de la Gerencia General, debido a que son personas que están bajo su mando y son las que ejecutan las disposiciones de la Gerencia General.

La Licda. María Isabel Castro recalca que dentro de esa dimensión de replantear la estructura o el formato del informe, hay que contemplar que el Programa de Tiendas Libres según la normativa, depende de la Gerente General y que es el tercer gran programa que tiene el IMAS.

A lo señalado por el Lic. Jorge Vargas, con fundamento en su formación académica y experiencia, desea agregar lo siguiente: Los enfoques novedosos para la rendición de cuentas apuntan a la necesidad de que los informes de gestión se basen en el cumplimiento del sistema de indicadores institucionales, así como en la medición del desempeño de las unidades organizativas.

De esta manera, los informes de gestión son importantes y útiles para el control de gestión en los diferentes niveles: Nivel Estratégico, Nivel Táctico y Nivel Operativo. Y en la medida que se identifique en esos informes de rendición de cuentas, el desvío de los indicadores institucionales, va a ser muy útil para el Consejo Directivo. También, en la medida en que permitan la detección a tiempo y se apliquen las medidas correctivas necesarias, de manera oportuna y eficaz.

De ahí la importancia de que se trabaje en un formato nuevo de los informes, en donde se incorporen los indicadores de gestión.

El Lic. Jorge Vargas expone que tiene ideas que corresponden a las corrientes innovadoras, que hay que ajustarse al orden de acuerdo a la normativa que el señor Auditor indicó, hay una presentación de labores, que es lo que entiende y que se está cumpliendo. Lo que sucede es que es una presentación de Informe de Labores de la Subgerencia Administrativa Financiera y no de la Gerencia General por lo que se habló.

Considera que el punto 3.2 en el Informe de Labores de la Gerencia General no corresponde a lo que fue presentado, entonces en realidad es el informe de cumplimiento de los acuerdos.

La Licda. Margarita Fernández manifiesta que ha quedado claro que definitivamente hay que reunirse para buscar un formato más acorde a la normativa de la Ley, que responda más a un informe de gestión que a un informe de labores.

Le llama la atención que la Ley informa que la Subgerencia de Desarrollo Social y la Subgerencia Administrativa Financiera dependen jerárquicamente del Presidente Ejecutivo, no

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 025-2008.**

así de la Gerencia General. Son cosas que hay que arreglar, que están mal. Sin embargo, cuando inició la gestión se reunió con el Lic. Fernando Sánchez y con el Lic. Cambroner y les expresó que le gustaría darles adición de conjunto después que exponen, atender la visión ya más de conjunto de impacto hacia la Institución para el cierre, pero cuando le trasladan el acuerdo de lo que debe responder, se confunde.

Comenta sobre la duplicidad de informes que se da, que inclusive dentro del informe se dice informe de cumplimiento de metas programáticas y ejecución presupuestaria, aclara que a principios del año se vio el informe de ejecución presupuestaria.

Da por finalizada la presentación del informe y con el compromiso claro de lo que los miembros del Consejo Directivo han expresado sobre el tipo y el formato del informe.

El señor Edgardo Herrera manifiesta que le parece sumamente extraño de escuchar a la señora Gerente General indicar que las Subgerencias dependen de la Presidencia Ejecutiva, lo cual es incorrecto. Aclara que éstas dependen de la Gerencia General de acuerdo con la Ley y el Reglamento a la Ley.

La señora Vicepresidenta manifiesta que una vez discutido el informe se da por recibido y conocido.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 4:50 p.m.

**LICDA. MIREYA JIMÉNEZ GUERRA
VICE.PRESIDENTA**

**LICDA. FLORA JARA ARROYO
SECRETARIA SUPLENTE**